

**COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELICAMARONERA S.A CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Samborombón a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **DELICAMARONERA S.A**, ubicadas en Samborombón Edificio Xima piso 5 OF 502, del cantón Samborombón, los accionistas: **EC. DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS** propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LCDA. ISABEL NARCISA SIGUENZA ROJAS** propietaria de 150 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América; **ING. KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS** propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América; **ING. MARLON ALBERTO VINTIMILLA SIGUENZA** propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América; **ING. OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA** propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América; **ING. PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA** propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América que da un total del capital suscrito de MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la compañía, el Ing. Kleber Gilberto Sigüenza Rojas y actúa como Presidente Ad-Hoc Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad- Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2017;

Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

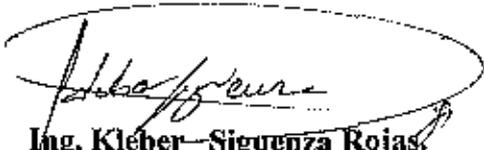
Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su

extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

h) Delia Sigtienza Rojas, Accionista- Presidente Ad- Hoc; Kleber Sigtienza Rojas, Accionista - secretario de la Junta f) Marlon Vintimilla Sigüenza- Accionista; f)Isabel Sigtienza Rojas, Accionista; f) Olga Vintimilla Sigtienza, Accionista; f) Paulo Vintimilla Sigtienza, Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra en el Libro de Juntas Generales de Accionistas de la compañía DELICAMARONERA S.A., al que me remito de ser necesario. Samborondón, 31 de Marzo del 2018.

  
**Ing. Kleber Sigüenza Rojas**  
Accionista-Secretario de la Junta